



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

### HE RESUELTO

**Primero.-** Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 29 de Junio de 2012, a las 11:15 horas, en la Casa Consistorial.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1º.-** Actas Anteriores.

**PUNTO 2º.-** Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

**PUNTO 3º.-** Aprobación inicial, si procede, Reglamento interno del Centro empresarial y de Nuevas Tecnologías.

**PUNTO 4º.-** Presupuesto General de la entidad local del año 2012.

**PUNTO 5º.-** Expediente de modificación de ordenanzas fiscales previstas para el año 2012.

**PUNTO 6º.-** Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Antonio Vélez Sánchez, sobre la creación de huertos familiares en la finca de El Prado.

**PUNTO 7º.-** Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Álvaro Vázquez Pinheiro, relativa al reembolso del coste del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a las familias afectadas por procedimientos de desahucio de su vivienda principal.

**PUNTO 8º.-** Ruegos y preguntas.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintisiete de junio de dos mil doce.